



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.- 9196

MONTE PATRIA, 13 de Junio 2018 -

VISTOS :

Constitución Política de la República;

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"

Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión(ES) de servicio al Sr. Analia Pasten Castillo, Rut.; [REDACTED] 6, Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- 15.06.2018 (01 viatico al 40%): Entrega de correspondencia en la Ciudad de Ovalle, en Servicio de Impuestos Internos

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 01 viáticos al 40% \$18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto de \$ 18.080 a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "D.A.F servicio a la Comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Betty Bravo Rojas
BETTY BRAVO ROJAS
DIRECTORA DE ADMNISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/-apc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

